



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de marzo del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE TERCEROS - TÉCNICO EN SONIDO – SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2 CASOS)”**.

Que, mediante Memorandún MCC N° 254/2021, de 02 de marzo de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 16:00 del 03 de febrero de 2021, fue recepcionada una (1) propuesta, la misma que fue sometida a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 03 de marzo de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el Ítem: 2 del proceso de contratación toda vez que existió solo una propuesta presentada, misma que cumplió con lo requerido en las especificaciones Técnicas.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el Ítem: 2 del proceso de contratación **“SERVICIO DE TERCEROS - TÉCNICO EN SONIDO – SIFDE ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2 CASOS)”** (CD-POE-R N°190/2021).

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 3 días del mes de marzo de 2021.



C.c. Archivo
EGC/CVNG/PGT/larp


Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL